

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022, pasa al Despacho de la señora Juez la Acción de Tutela radicada con el número 2022/00362, informándole que nos correspondió por reparto. Sírvase proveer.

EMILY VANESA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Acción de Tutela Radicado No. 110013105024 2022 00384 00

Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

HILLARY RENDÓN AGUDELO, identificada con C.C.1.225.090.721 actuando en nombre propio, instaura acción de tutela en contra de la **NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**, por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por **HILLARY RENDÓN AGUDELO**, quien actúa en nombre propio contra la **NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**.

SEGUNDO: Oficiar a la **NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** siguientes a la notificación de la presente providencia, se pronuncien sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de lo dicho.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL
Juez

Firmado Por:
Nohora Patricia Calderon Angel
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9779ad3753c18e7e4bcb61ee3b25fdebc77601f90f15e679b79dbf5eddca2e**

Documento generado en 15/09/2022 03:50:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>